



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2201/2018

BITÁCORA: 21/G1-0611/03/18

Puebla, Puebla, 14 de Mayo de 2018

MATERIAS PRIMAS MINERALES DE AHUAZOTEPEC, S. DE R.L.DE C.V.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Marzo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3874/2016 de fecha 03 de Octubre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción que se desprende del predio rústico ubicado en la Ranchería de Metepec y 2) El resto del predio rústico ubicado en la ranchería de Metepec, Zacatlan, C-21-208-CON-001/16, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 10.379 Metros cúbicos	2	1	2	20063415	20063416
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción que se desprende del predio rústico ubicado en la Ranchería de Metepec y 2) El resto del predio rústico ubicado en la ranchería de Metepec, Zacatlan, C-21-208-CON-001/16, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 1.946 Metros cúbicos	1	3	3	20063417	20063417
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción que se desprende del predio rústico ubicado en la Ranchería de Metepec y 2) El resto del predio rústico ubicado en la ranchería de Metepec, Zacatlan, C-21-208-CON-001/16, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 185.588 Metros cúbicos	21	4	24	20063418	20063438
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción que se desprende del predio rústico ubicado en la Ranchería de Metepec y 2) El resto del predio rústico ubicado en la ranchería de Metepec, Zacatlan, C-21-208-CON-001/16, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 34.798 Metros cúbicos	5	25	29	20063439	20063443
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción que se desprende del predio rústico ubicado en la Ranchería de Metepec y 2) El resto del predio rústico ubicado en la ranchería de Metepec, Zacatlan, C-21-208-CON-001/16, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 3.159 Metros cúbicos	2	30	31	20063444	20063445
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción que se desprende del predio rústico ubicado en la Ranchería de Metepec y 2) El resto del predio rústico ubicado en la ranchería de Metepec, Zacatlan, C-21-208-CON-001/16, brazuelos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 0.592 Metros cúbicos	1	32	32	20063446	20063446
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción que se desprende del predio rústico ubicado en la Ranchería de Metepec y 2) El resto del predio rústico ubicado en la ranchería de Metepec, Zacatlan, C-21-208-CON-001/16, madera en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 4.180 Metros cúbicos	2	33	34	20063447	20063448
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción que se desprende del predio rústico ubicado en la Ranchería de Metepec y 2) El resto del	2	35	36	20063449	20063450



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° DFP/SGPARN/2201/2018
BITÁCORA: 21/G1-0611/03/18

Puebla, Puebla, 14 de Mayo de 2018

predio rústico ubicado en la ranchería de Metepec, Zacatlan, C-21-208-CON-001/16, brazuelos, Alnus acuminata (arguta), (AILE), 8.359 Metros cúbicos					
---	--	--	--	--	--

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Mayo de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0295 AN-1/1 EXP.06/16 CUS

L'DMM/ L'MCCP/ILSC/ych

